**ACTA NÚMERO: 16/2017.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. -** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 15/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 910/2017, de fecha veintinueve de marzo del año en curso, signado por la suscrita Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 384, de fecha veintinueve del mes y año que transcurre, signado por el Licenciado Sergio Flores Pérez, Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. -
5. Seguimiento al acuerdo VI/15/2017-4, respecto del oficio número 360, signado por la Licenciada Laura Marcela Ramos Vela, Jueza Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 636, de fecha seis de marzo del presente año, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/114/2017, de fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial. - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/115/2017, de fecha veintiocho de marzo del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/117/2017, de fecha veintiocho de marzo de año que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - -
10. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio 002/2017, de fecha catorce de marzo del año en curso, signado por los Licenciados Isidro Nuche Cabrera y Francisco José Morones Servín, Representante del Archivo General del Estado y Presidente del Consejo General de Archivo del Estado y Comisionado del IAIP – TLAXCALA y Secretario del Consejo General de Archivo del Estado, respectivamente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 519/2017, de fecha treinta y uno de marzo del presente año, signado por los CC. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes, respectivamente, ambos del Sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el calendario de días inhábiles correspondientes a los meses de mayo y junio del año en curso, para su aprobación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. Análisis, discusión y determinación en su caso del escrito de fecha cuatro del presente mes y año, signado por la Licenciada Mariana Morales Sánchez. - -
14. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente- - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/16/2017. Aprobación del acta número 15/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 15/2017 y se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/16/2017. Oficio número 910/2017, de fecha veintinueve de marzo del año en curso, signado por la suscrita Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 910/2017, de fecha veintinueve de marzo del año en curso, signado por la suscrita Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, en términos del artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala, 61 y 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cumplimiento a la instrucción del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado plasmada en el oficio de cuenta y en estricta observancia al artículo 284 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, este Consejo determina instruir a los titulares de los juzgados siguientes:*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *JUEZ* | *JUZGADO* | *UBICACIÓN* | *TELÉFONO* |
| *Lic. María del Rocío Cuevas Meneses* | *Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Juárez* | *Esquina formada por Boulevard Yancuitlalpan y carretera a Apizaco, súper manzana 21* | *01-247-4724179* |
| *Lic. Artemio Juan Nava Varela*  | *Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo (CAMBIARÁ DE DOMICILIO)* | *Calle 5 de Mayo, esquina con Insurgentes, Colonia Centro, Calpulalpan, Tlaxcala* | *(01 749) 91-8-04-34* |
| *Lic. Sergio Flores Pérez* | *Juzgado Segundo de lo Civil del* *Distrito Judicial de Cuauhtémoc (Estuvieron Benito, Aurora y Elías)* | *Libramiento Apizaco a Huamantla, Km 1.5, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala**Ciudad Judicial*  |  |
| *NOTA: Los juzgados del Sistema Penal de Corte Adversarial Acusatorio y Oral de los distritos judiciales de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras actuarán de acuerdo con su turno.* |

*Mismos que deberán permanecer abiertos de las ocho a las diecinueve horas del día domingo cuatro de junio del año en curso, fecha en que se llevará a cabo el Proceso Electoral Extraordinario 2017. Asimismo, este Cuerpo Colegiado determina se les otorgue un apoyo de MIL PESOS por juzgado, para que cada juez prevea lo necesario al respecto; en consecuencia, comuníquese esta determinación a los titulares de los juzgados en mención, al Tesorero del Poder Judicial, al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y publíquese esta información en la página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el* ***VIERNES DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE*** *en el periódico de mayor circulación en el estado, para conocimiento de la población en general,* asimismo se instruye realizar una guardia por parte de la presidencia en Ciudad Judicial. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/16/2017. Oficio número 384, de fecha veintinueve del mes y año que transcurre, signado por el Licenciado Sergio Flores Pérez, Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 384, de fecha veintinueve del mes y año que transcurre, signado por el Licenciado Sergio Flores Pérez, Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con fundamento en lo que establece el artículo 61, en relación con el 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo toma conocimiento e instruye a dicho servidor público para que con apoyo del personal adscrito al área jurídica del Tribunal Superior de Justicia, presente ante la autoridad competente la denuncia respecto de los hechos registrados en el auto de fecha dieciséis de marzo del año en curso, dictado en el expediente registrado en el oficio de cuenta, instruyendo al personal de área jurídica dé seguimiento de esa denuncia para dar cuenta a este Consejo de las resultas de la misma, para los efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/16/2017. Seguimiento al acuerdo VI/15/2017-4, respecto del oficio número 360, signado por la Licenciada Laura Marcela Ramos Vela, Jueza Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada nueva cuenta con el oficio número 360, signado por la Licenciada Laura Marcela Ramos Vela, Jueza Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, así como con la copia certificada que se adjunta a dicho oficio, previo análisis a las actuaciones que obran en la copia certificada que se adjunta al oficio de cuenta, con la finalidad de que la Jueza Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc esté en posibilidades de cumplimentar la ejecutoria de amparo 423/2014-G emitida por el Juez Segundo de Distrito del juzgado con relación al expediente número 823/2008 del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe, hoy Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en atención a la solicitud de apoyo de colaboración interinstitucional, con fundamento en lo que establece el artículo 61y 69 con en relación con el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado determina instruir a la Jueza Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para que en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, se alleguen de por lo menos tres cotizaciones de constructoras para realizar la erección de la barda que se requiere en términos de los lineamientos precisados en dicha ejecutoria, para que en un término no mayor de diez días hábiles, se dé cuenta con dichas cotizaciones a este Consejo y se acuerde respecto de la contratación de los servicios para su ejecución. Comuníquese esta determinación a la Jueza Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, así como a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para el debido cumplimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/16/2017. Oficio número 636, de fecha seis de marzo del presente año, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 636, de fecha seis de marzo del presente año, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 9 fracción XIV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se autoriza la inclusión y registro del Licenciad Raúl Sosa Xoxotla en el Libro Único de Peritos Auxiliares en la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia, como perito en Grafoscopía y Documentoscopía. Con el reenvío del expedientillo que se adjuntó al oficio de cuenta, comuníquese esta determinación al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos administrativos correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/16/2017. Oficio número TES/114/2017, de fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/114/2017, de fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 7 y 10 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina autorizar el gasto médico registrado con el folio número 151. En términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial para los efectos administrativos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/16/2017. Oficio número TES/115/2017, de fecha veintiocho de marzo del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/115/2017, de fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 7 y 10 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina NO autorizar el gasto médico registrado con el folio número 195. En términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial para los efectos administrativos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/16/2017. Oficio número TES/117/2017, de fecha veintiocho de marzo del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/117/2017, de fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 7 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina autorizar el gasto médico registrado con los folios número, 168, 170 y 194. En términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial para los efectos administrativos correspondientes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*Respecto del gasto registrado con el folio número 193, se instruye a la Contraloría del Poder Judicial para que realice la auditoría de seguimiento y pueda dar cuenta a este Consejo sobre lo procedente o no de la solicitud de gasto médico para que se acuerde lo procedente*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la voz, la Magistrada Presidenta dijo:** Consejeros propongo a ustedes, por razones de horario, la suspensión de la sesión pero antes que se pudiera establecer como adendum la solicitud de personal diverso del Poder Judicial para declarar inhábil el miércoles doce de abril del año en curso, correspondiendo y verificando que los-tribunales colegiados no estarán en funciones, solicitud que someto a su consideración primero para agregar el adendum como punto número quince de la orden del día y la posibilidad de atenderlo en este acto y el viernes que reanudamos sesión atendemos los puntos que dejamos pendientes. ADENDUM APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ADENDUM**

**ACUERDO XV/16/2017. Solicitud de diverso personal del Poder Judicial para declarar inhábil el miércoles doce de abril del año en curso. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con la solicitud de diverso personal del Poder Judicial y verificando que los co-tribunales colegiados no trabajarán en esa fecha, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado declara el próximo día miércoles doce de abril del año dos mil dieciséis, como inhábil, con las guardias respectivas como siempre en materia penal. Comuníquese esta determinación a todas las áreas del Poder Judicial del Estado, Juzgados y Tribunales Federales y demás dependencias estatales que deban conocer del presente acuerdo, para conocimiento del público en general publíquese en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

**En uso de la voz, la Magistrada Presidenta dijo:** señores consejeros tenemos muchos asuntos por tratar, sin embargo, por razones de tiempo y por cuestiones de agenda suspendemos la sesión siendo las quince horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio. - - - - - - - - -

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.**

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA LUNES DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, REUNIDOS PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA REGISTRADO PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, INICIADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente- - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten tengan la validez que en derecho les corresponde, continuamos con el punto número X. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/16/2017. Oficio 002/2017, de fecha catorce de marzo del año en curso, signado por los Licenciados Isidro Nuche Cabrera y Francisco José Morones Servín, Representante del Archivo General del Estado y Presidente del Consejo General de Archivo del Estado y Comisionado del IAIP – TLAXCALA y Secretario del Consejo General de Archivo del Estado, respectivamente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el* *oficio 002/2017, de fecha catorce de marzo del año en curso, signado por los Licenciados Isidro Nuche Cabrera y Francisco José Morones Servín, Representante del Archivo General del Estado y Presidente del Consejo General de Archivos del Estado y Comisionado del IAIP – TLAXCALA y Secretario del Consejo General de Archivo del Estado, respectivamente, con fundamento en lo que establece el artículo 61 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 56 fracción III de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, se designa a LICENCIADO LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS del Tribunal Superior de Justicia del Estado como representante del Poder Judicial para integrarse al Consejo General del Archivo del Estado (CGAE), para los efectos del artículo 56 de la cita Ley de Archivos del Estado. Comuníquese esta determinación al servidor público en mención para su conocimiento y efectos legales conducentes, al Representante del Archivo General del Estado y Presidente del Consejo General de Archivo del Estado y Comisionado del IAIP – TLAXCALA y Secretario del Consejo General de Archivo del Estado, así como a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para que tal designación obre en el expediente personal del servidor público en comento para los efectos correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XI/16/2017. Oficio número 519/2017, de fecha treinta y uno de marzo del presente año, signado por los CC. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes, respectivamente, ambos del Sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 519/2017, de fecha treinta y uno de marzo del presente año, signado por los CC. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes, respectivamente, ambos del Sindicato 7 de Mayo, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 31 del convenio laboral vigente, este Cuerpo Colegiado determina autorizar a todo el personal sindicalizado para ausentarse de sus labores el próximo cuatro de mayo del año en curso, con motivo del ”LXI Aniversario” de la organización sindical “7 de mayo”. Comuníquese esta determinación al Secretario General del Sindicato a los titulares de las salas, juzgados y áreas administrativas del Poder Judicial para su conocimiento, y en específico a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, a efecto de que no registre como falta la ausencia del personal sindicalizado en esa fecha*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XII/16/2017. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el calendario de días inhábiles correspondientes a los meses de mayo y junio del año en curso, para su aprobación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el calendario de días inhábiles correspondientes a los meses de mayo y junio del año en curso, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 31 del convenio laboral vigente, se autorizan los siguientes días inhábiles: además del lunes 1 de mayo que es oficial, el viernes 5 de mayo para todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, debiendo instrumentarse las guardias respectivas en los juzgados en materia penal en todas sus modalidades; jueves 4 de mayo, atendiendo al acuerdo que antecede, únicamente para el personal sindicalizado; miércoles 10 de mayo, “Día de la Madre”, para todas las servidoras públicas que son mamás; y el viernes 16 de junio, con motivo del “Día del Padre” únicamente para todos los servidores públicos que sean papás. Comuníquese esta determinación a todas las áreas del Poder Judicial del Estado para su debido conocimiento, respecto de los días 1 y 5 de mayo, comuníquese de igual forma a los juzgados federales, a la IAIP-TLAXCALA y demás dependencias a que haya lugar y para conocimiento del público en general, publíquese en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **ACUERDO XIII/16/2017.** **Escrito de fecha cuatro del presente mes y año, signado por la Licenciada Mariana Morales Sánchez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha cuatro del presente mes y año, signado por la Licenciada Mariana Morales Sánchez, previo análisis al caso, con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracciones I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado determina no otorgar la licencia solicitada. Comuníquese está determinación a la peticionaria*. APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. VOTO EN CONTRA DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIV/16/2017. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Con la finalidad de realizar un mejor estudio para llevar a cabo adscripciones o readscripciones de personal diverso del Poder Judicial, se tratará en sesión posterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ADENDUM**

**En uso de la voz, la Magistrada Presidenta dijo:** consejeros, someto a su consideración para adendar como punto número XVI al orden del día, el escrito de fecha siete de abril signado por el Licenciado Alejandro Flores Palacios, dada la naturaleza del mismo. ADENDUM APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVI/16/2017. Escrito de fecha siete de abril del año dos mil diecisiete, signado por el Licenciado Alejandro Flores Palacios, Diligenciario del Juzgado Primero Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dada cuenta con el escrito del Licenciado Alejandro Flores Palacios, de fecha siete del mes y año en curso, tomando en consideración las necesidades del servicio y con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado determina **no acordar favorable su petición**. Comuníquese lo anterior al solicitante. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - -

Con lo que siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del diez de abril del año dos mil dieciséis se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala iniciada el cinco de abril del mismo año, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo, José Juan Gilberto De León Escamilla. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD. Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrada Elsa Cordero MartínezPresidenta del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. María Sofía Margarita Ruiz EscalanteIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García Moreno.Integrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|  |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián Aguilar Integrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala |  | José Juan Gilberto de León Escamilla.Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |